

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA **N.º 927 - 2024-CCO-UNAJ**

Juliaca, 11 de noviembre de 2024.

VISTOS:

La Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024; Carta N.º 750-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, de fecha 30 de octubre de 2024; Acuerdo N.º 1289-2024-SO-CCO-UNAJ, de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, de fecha 06 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18º, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley N.º 30220-Ley Universitaria, en su Art. 8º, establece que el Estado reconoce la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 250-2024-CCO-UNAJ, de fecha 22 de abril de 2024, se resuelve en su artículo primero Aprobar la delegación de funciones y atribuciones de Vicepresidencia Académica de la UNAJ, a los Coordinadores de Facultad de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 695-2024-CCO-UNAJ, de fecha 23 de agosto de 2024, se resolvió ENCARGAR a ELIZABETH HUANATICO SUAREZ como SECRETARIA TÉCNICA de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024, en su artículo primero se resuelve APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO TEXTIL Y DE CONFECCIONES, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	QUISPE MACHACA LIZBETH GLADYS	5170339237
02	LUQUE HUAMAN MARILIZA	5171565524

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024, en su artículo Segundo se resuelve APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres de la Universidad Nacional de Juliaca, según el siguiente detalle:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01	MACHACA CONDORI YANETH TANIA	7170771381
02	TICONA VILCA YANET NOEMI	7171488252
03	PARICAHUA QUISOALA MAGALY MARIANELA	5170378194
04	MAMANI MARAZA DIANE ESTHER	7272133083
05	CCASA PACOMPIA DENISSE JESSICA	5170078900
06	HUAILLAPUMA ZAPANA ANTOINETTE SOLANGE	6170062775

Que, mediante Carta N.º 750-2024/UNAJ-FIPI-C-DMCC, de fecha 31 de octubre de 2024, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, para su ratificación por el Consejo de Comisión Organizadora;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2024, mediante Acuerdo N.º 1289-2024-SO-CO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **Primero.** - RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca. **Segundo.** - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: QUISPE MACHACA LIZBETH GLADYS y LUQUE HUAMAN MARILIZA. **Tercero.** - OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres: MACHACA CONDORI YANETH TANIA, TICONA VILCA YANET NOEMI, PARICAHUA QUISOALA MAGALY MARIANELA, MAMANI MARAZA DIANE ESTHER, CCASA PACOMPIA DENISSE JESSICA, HUAILLAPUMA ZAPANA ANTOINETTE SOLANGE;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18º, de la Constitución Política del Perú, la Ley N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N.º 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

E-24-002483



COMISIÓN ORGANIZADORA

RCCO N.º 927 - 2024-CCO-UNAJ



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución de Consejo de Facultad N.º 039-2024-CCFIPI-UNAJ, de fecha 29 de octubre de 2024, emitido por la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales de la Universidad Nacional de Juliaca.

Artículo Segundo. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA TEXTIL Y DE CONFECCIONES, por modalidad de Sustentación de tesis a los siguientes bachilleres:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DNI
01	QUISPE MACHACA LIZBETH GLADYS	70339237
02	LUQUE HUAMAN MARILIZA	71565524

Artículo Tercero. – OTORGAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS, por modalidad de Sustentación de tesis, a los siguientes bachilleres:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	N.º DNI
01	MACHACA CONDORI YANETH TANIA	70771381
02	TICONA VILCA YANET NOEMI	71488252
03	PARICAHUA QUISOCALA MAGALY MARIANELA	70378194
04	MAMANI MARAZA DIANE ESTHER	72133083
05	CCASA PACOMPIA DENISSE JESSICA	70078900
06	HUAILLAPUMA ZAPANA ANTOINETTE SOLANGE	70062775

Artículo Cuarto. - REMITIR a la Especialista en Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Juliaca, el original del expediente de la presente resolución, para su custodia, responsabilidad y proseguir con las acciones correspondientes.

Artículo Quinto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


ABG. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL


DR. EDELFRE FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN
VP Acad.
VP de Invest.
DGA
FIPI
DIGEAA
GYT
OCI
Arch. /2024

E-24-002090

YMTG

Página 2 de 2

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno

www.unaj.edu.pe

Teléfono N°051-323200

